



de Chillán Viejo Dir. Desarrollo Comunitario

MODIFIQUESE D.A Nº 685 DEL 18 DE ENERO DEL 2012.

1 4 FEB 2012 Chillán Viejo,

DECRETO Nº 1155

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1-.Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del

16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N°2600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

2.-El D.A N° 460 del 11 de enero del 2012, que aprueba Programa

Social de Apoyo a Grupos de estudios Vulnerables en la Comuna.

3.- El D.A Nº 498 del 11 de enero del 2012, que suplementa

Programa Social de Apoyo a Grupos de estudios Vulnerables en la Comuna.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE EI D.A N° 685 del 18 de enero del 2012, gírese Fondos a rendir al Sr. Jorge Andrés Leon Sánchez.

2.- DICE La necesidad de disponer fondos efectivos para la adquisición de alimentos y bebidas, premios y otros y otros arriendos, con el fin de financiar las actividades deportivas competitivas en sector rural de la Comuna cual va en directo beneficio de todos quienes participen de estas, dirigentes y comunidad en general.

El D.A Nº 629 del 17 de enero del 2012, que aprueba Programa

Municipal de Apoyo A Organizaciones Territoriales y Funcionales de La Comuna.

DEBE DECIR La necesidad de disponer fondos en efectivo para la adquisición de alimentos y bebidas, alojamiento y capacitación, para la segunda agrupación que integra la gira de estudios de adultos mayores de bajos recursos que dieron cumplimiento a la enseñanza media, que pertenece a la Comuna de Chillan Viejo y quienes viajaran a la Ciudad De Mendoza, Para ser participe de muestras costumbristas y otras culturas realizadas en dicha ciudad.

3.- Autoricese, por única vez a don Jorge Andrés Leon Sánchez, Rut: 11.986.508-5, para efectuar giro por un valor de \$ 587.070.-, (Quinientos Ochenta y siete setenta pesos) de alimentos y bebidas, alojamiento y capacitación, para la segunda agrupación que integra la gira de estudios de adultos mayores de bajos recursos que dieron cumplimiento a la enseñanza media, que pertenece a la Comuna de Chillan Viejo y quienes viajaran a la Ciudad De Mendoza, Para ser participe de muestras costumbristas y otras culturas realizadas en dicha ciudad.

4.- Dichos fondos deberán ser rendidos una vez efectuado el

gasto.

5.- Impútese el gasto al Subtítulo 22.01.001 de alimentos y bebidas

por un monto de \$ 195.690.- otros (alojamiento) 22.09.999, por un monto de \$ 195.690 y la cuenta 22.011.002 de capacitación por un monto de \$ 195.690 del presupuesto Municipal vigente año 2012.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANDRES LEON SANCHEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

FFV/RCO/MWH/ALS/IMS/sfc.

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Administración y Finanzas, DIDECO, .P. Ciudadana. Of Partes